



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/70/26
3 de junio de 2013

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Septuagésima Reunión
Bankok, 1 - 5 de julio de 2013

PROPUESTA DE PROYECTO: BURKINA FASO

El presente documento consta de las observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación del consumo de los HCFC
(etapa I, segundo tramo)

PNUMA/UNIDO

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO - PROYECTOS PLURIANUALES

Burkina Faso

I) PROJECT TITLE	ORGANISMO
Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I)	PNUMA (director), ONUDI

II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (Anexo C, Grupo I)	Año: 2011	27,93 (toneladas PAO)
---	-----------	-----------------------

III) DATOS SECTORIALES MÁS RECIENTES DEL PROGRAMA DE PAÍS (ton. PAO)								Año: 2012	
Sustancia química	Aerosoles	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Disolventes	Agentes de procesos	Uso en lab.	Consumo total del sector
				Fabricación	Servicio y mantenimiento				
HCFC-123									
HCFC-124									
HCFC-141b									
HCFC-142b									
HCFC-22					26,6				26,6

IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)												
Nivel básico en 2009 - 2010:				28,9	Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas:						28,9	
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)												
Ya aprobado:				10,11	Restante:						18,79	
V) PLAN ADMINISTRATIVO				2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
PNUMA	Eliminación de SAO (ton. PAO)			1,5			1,5		1,2		1,0	5,2
	Financiación (\$EUA)			135 600			142 493		113 000		90 477	481 570
ONUDI	Eliminación de SAO (ton. PAO)						1,2					1,2
	Financiación (\$EUA)						108 891					108 891

VI) PROJECT DATA			2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Límites de consumo establecidos en el Protocolo de Montreal			n.c.	n.c.	n.c.	28,9	28,9	26,01	26,01	26,01	26,01	26,01	18,79	n.c.
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			n.c.	n.c.	n.c.	28,9	28,9	26,01	26,01	26,01	26,01	26,01	18,79	n.c.
Nivel de financiación acordado (\$EUA)	PNUMA	Costos del proyecto	120 000	0	0	120 000	0	0	126 100	0	100 000	0	80 068	546 168
		Gastos de apoyo	15 600	0	0	15 600	0	0	16 393	0	13 000	0	10 409	71 002
	ONUDI	Costos del proyecto	150 000	0	0	0	0	0	99 900	0	0	0	0	249 900
		Gastos de apoyo	13 500	0	0	0	0	0	8 991	0	0	0	0	22 491
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)	Costos del proyecto		270 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	270 000
	Gastos de apoyo		29 100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29 100
Total de fondos solicitados en la presente reunión (\$EUA)	Costos del proyecto		0	0	0	120 000	0	0	0	0	0	0	0	120 000
	Gastos de apoyo		0	0	0	15 600	0	0	0	0	0	0	0	15 600

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
--	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Burkina Faso, el PNUMA, en su calidad de organismo principal de ejecución, ha presentado a la 70ª Reunión del Comité Ejecutivo una solicitud de financiación del segundo tramo de la etapa I del Plan de gestión de eliminación de los HCFC por un monto que asciende a 120 000 \$EUA más gastos de apoyo al organismo de 15 600 \$EUA para el PNUMA exclusivamente. La presentación incluye también un informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del primer tramo del Plan de gestión de eliminación de los HCFC, junto con un plan de ejecución para el periodo 2013-2016.

Antecedentes

2. La etapa I del Plan de gestión de eliminación de los HCFC para Burkina Faso la aprobó el Comité Ejecutivo en su 62ª Reunión para reducir en un 35 por ciento el consumo de los HCFC para 2020 con miras a que la ejecutaran conjuntamente el PNUMA y la ONUDI. El volumen de financiación total aprobado en principio fue de 796 068 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 93 493 \$EUA. En esa misma reunión, el Comité Ejecutivo aprobó el primer tramo de la etapa I del Plan de gestión de eliminación de los HCFC por un monto total de 299 100 \$EUA, compuesto de 120 000 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 15 600 \$EUA para el PNUMA, y de 150 000 \$EUA más gastos de apoyo al organismo de 13 500 \$EUA para la ONUDI con miras a la ejecución de los dos primeros años del Plan de gestión de eliminación de los HCFC.

Informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del primer tramo del Plan de gestión de eliminación de los HCFC

3. Se culminó el programa de capacitación de instructores destinado a los funcionarios de aduanas y a los de ejecución de la ley, iniciándose el de capacitación en buenas prácticas para los técnicos de servicio y mantenimiento ya iniciados en el uso de las tecnologías de hidrocarburos. Se estableció así mismo la oficina de gestión del proyecto. El Gobierno de Burkina Faso, por mediación de la Dependencia Nacional del Ozono, trabajó muy estrechamente con los peritos, cuya capacidad se creó durante la eliminación de CFC a fin de desempeñar las actividades de capacitación. A lo largo de este periodo, al centro de capacitación se le ha entregado también una serie de equipos de fabricación local.

4. En lo tocante al componente de inversión cuya ejecución lleva a cabo la ONUDI, se determinó también un centro de retroadaptación que será el socio principal en la tarea de capacitación de técnicos, junto con el proyecto de demostración sobre el uso de alternativas para las tareas de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración en Burkina Faso. Se culminaron también las especificaciones del equipo necesario, el proceso de licitación, y el abastecimiento del equipo. El centro recibió herramientas y equipos y comenzó a impartirse el proyecto de demostración sobre retroadaptación. Durante este periodo se iniciaron también una serie de actividades de extensión y de concienciación, así como la difusión de murales y videos con mensajes alusivos a la protección del ozono.

5. La oficina de gestión de proyecto está ya en marcha y apoya a la Dependencia Nacional del Ozono en la ejecución de los sistemas de concesión de licencias y cuotas atinentes a los HCFC, y en la gestión diaria de las actividades del Plan de gestión de eliminación de los HCFC, incluyendo la administración y la coordinación con los organismos de ejecución.

Volumen de los desembolsos

6. Del informe financiero que se presentó como parte del informe sobre la marcha de las actividades se desprende que de los 270 000 \$EUA aprobados para el primer tramo, 248 700 \$EUA ya se habían desembolsado (92 por ciento). El saldo restante de 21 300 \$EUA se desembolsará en 2013.

Planes anuales para el segundo tramo del Plan de gestión de eliminación de los HCFC

7. Las actividades principales a ejecutar entre 2013 y 2016 son como sigue, a saber:
- a) La capacitación de los técnicos de servicio y mantenimiento continuará con la impartición de seis talleres que se llevará a cabo en estrecha colaboración con la asociación de equipos de refrigeración del país;
 - b) Se acometerá una capacitación ulterior de los funcionarios de aduanas y de los agentes de ejecución de la ley, y se fortalecerán los centros de excelencia en equipos de refrigeración. Se han planeado seis talleres, y se facilitarán más identificadores de refrigerantes.
 - c) Se ejecutará el programa de incentivos para la conversión de los equipos de refrigeración;
 - d) Así mismo, se culminará el proyecto de demostración sobre el uso de alternativas para la retroadaptación, lo cual es una actividad auxiliar que es competencia del componente de fortalecimiento de centros de excelencia, previéndose que sus resultados se empleen para el programa de retroadaptación que va ligado al programa de incentivos que acomete la ONUDI; y
 - e) Continuarán las actividades de supervisión ejecutadas por la oficina de gestión de proyectos para asegurar que se cumplen los objetivos definidos para el segundo tramo.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Sistema de concesión de licencias vigente

8. De conformidad con la Decisión 63/17, el Gobierno de Burkina Faso, sirviéndose de una comunicación oficial recibida por la Secretaría, confirmó que ya hay un sistema de concesión de licencias y cuotas vigente y ejecutable, que es conexo a las importaciones y exportaciones de HCFC y capaz de asegurar que el país cumplirá con programa de eliminación de los HCFC.

Consumo de los HCFC/Nivel básico

9. El nivel básico de consumo de HCFC necesario para alcanzar el cumplimiento se ha establecido en 28,9 toneladas PAO, partiendo del consumo real notificado en virtud del artículo 7 del Protocolo de Montreal para 2009 y 2010, como se recoge en el Cuadro 1. Esta cifra excede en 1,11 toneladas PAO la estimación de 27,79 toneladas PAO obtenida en las fechas en las que la 62ª Reunión aprobó el Plan de gestión de eliminación de los HCFC para Burkina Faso. El punto de partida se ajustó consecuentemente fundamentándose para ello en el nivel básico ajustado, sin haberse producido repercusión presupuestaria alguna.

Cuadro 1: Consumo de HCFC en Burkina Faso

Año	Datos atinentes al artículo 7	
	HCFC-22 (en tm)	HCFC-22 (en ton. PAO)
2009	486	26,7
2010	564,25	31,0
2011	507,75	27,93
Nivel básico	525,13	28,9

Análisis del informe sobre la marcha de las actividades para 2011-2012

10. En su análisis del informe sobre la marcha de las actividades, la Secretaría observó que si bien éstas se habían culminado, no se aportaban los pormenores sobre el número de talleres impartidos ni sobre el número de funcionarios capacitados, por lo que pidió al PNUMA que facilitara dicha información. La Secretaría pidió también información sobre los juegos de herramientas facilitados a los técnicos, así como sobre el número de identificadores de refrigerantes dotados como parte de la capacitación de los oficiales de aduanas. El PNUMA aportó la información solicitada junto con una lista de lo incluido en la capacitación impartida y el número de los participantes. El organismo indicó también que se habían adquirido doce identificadores de refrigerantes, de los que se distribuyeron diez, utilizándose los otros dos para el programa de capacitación.

11. La Secretaría pidió también al PNUMA una actualización adicional del componente que estaba ejecutando la ONUDI para el fortalecimiento de los centros de excelencia y la dotación de incentivos para la conversión de equipos de refrigeración. En concreto, pidió una información más pormenorizada sobre la marcha del proyecto de demostración sobre retroadaptación para abordar cuestiones técnicas y de seguridad conexas a las potenciales alternativas.

12. El PNUMA, en nombre de la ONUDI, indicó que el proyecto de demostración comenzó en marzo de 2012, y se centró en el uso de hidrocarburos (gas propano) como una alternativa a la retroadaptación. Actualmente se están recopilando y analizando los resultados de la tarea inicial de este proyecto y estarán listos antes de finales de 2013. El PNUMA abordó además acertadamente las otras dos cuestiones técnicas planteadas por la Secretaría y revisó consecuentemente el informe sobre la marcha de las actividades.

13. La Secretaría pidió al PNUMA que confirmara que el informe financiero presentado recogía los desembolsos efectuados al país beneficiario. Además, tomó nota de la elevada tasa de desembolso (superior al 90 por ciento) y pidió información sobre si se trató de anticipos en efectivo al país o gastos reales. El PNUMA informó de que, en lo que a su componente respecta, estos desembolsos se efectuaron mediante un acuerdo de financiación a pequeña escala con el país, y que el saldo remanente se abonará una vez terminadas las actividades pendientes. El PNUMA facilitó además otros pormenores habida cuenta de las observaciones de la Secretaría.

Plan de trabajo para 2013-2016

14. Tras examinar el plan de trabajo presentado conjuntamente por el PNUMA y la ONUDI, la Secretaría pidió a la primera que facilitara objetivos cuantitativos para las actividades propuestas (es decir, el nivel de capacitación a lograr, el número de alumnos, etc.). Así mismo, pidió al PNUMA que se asegurara de que el saldo de esas actividades del tramo anterior y el del saldo remanente se reflejaran

plenamente en el plan de trabajo actual, dado que se ejecutarán simultáneamente. Este plan de trabajo se revisó y presentó a la Secretaría.

Revisión del Acuerdo del Plan de gestión de eliminación de los HCFC

15. La etapa I del Plan de gestión de eliminación de los HCFC para Burkina Faso se aprobó antes de establecerse el nivel básico del consumo de HCFC necesario para alcanzar el cumplimiento. Por ende, al aprobar el Plan de gestión de eliminación de los HCFC, el Comité Ejecutivo pidió a la Secretaría que, entre otras cosas, actualizara el apéndice 2-A del Acuerdo para incluir las cifras del consumo máximo permitido, y le notificara consecuentemente de los niveles resultantes (Apartado d) de la Decisión 62/48). Partiendo de los datos notificados por el Gobierno de Burkina Faso en virtud del artículo 7 y de su programa de eliminación revisado, se han actualizado los párrafos pertinentes del Acuerdo y se ha añadido un nuevo párrafo para indicar que el Acuerdo así actualizado sustituye al alcanzado en la 62ª Reunión, como se indica en el anexo I del presente documento. El Acuerdo plenamente revisado se adjuntará al informe final de la 70ª Reunión.

RECOMENDACIÓN

16. La Secretaría del Fondo recomienda al Comité Ejecutivo:

- a) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del primer tramo de la etapa I del Plan de gestión de eliminación de los HCFC en Burkina Faso;
- b) Tomar nota de que la Secretaría del Fondo ha actualizado el párrafo 1, los apéndices 1-A y 2-A del Acuerdo entre el Gobierno de Burkina Faso y el Comité Ejecutivo, partiendo del nivel de consumo de HCFC establecido para alcanzar el cumplimiento, y que se ha añadido un nuevo párrafo 16 para indicar que el Acuerdo así actualizado sustituye al alcanzado en la 62ª Reunión, como se recoge en el anexo I del presente documento; y
- c) Tomar nota ulteriormente de que el punto de partida revisado para la reducción acumulativa sostenida del consumo de HCFC fue de 28,9 toneladas PAO, calculado partiendo del consumo de las 26,7 y de las 31 toneladas PAO toneladas notificadas para 2009 y 2010, respectivamente, en virtud del artículo 7 del Protocolo de Montreal.

17. La Secretaría del Fondo recomienda además la aprobación general del segundo tramo de la etapa I del Plan de gestión de eliminación de los HCFC para Burkina Faso, y el correspondiente plan de ejecución del tramo para 2013 a 2016, junto con los gastos de apoyo conexos al nivel de financiación que se muestra en el cuadro que sigue:

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, segundo tramo)	120 000	15 600	PNUMA

Anexo I

TEXTO A INCLUIR EN EL ACUERDO ACTUALIZADO ENTRE EL GOBIERNO DE BURKINA FASO Y EL COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE LOS HCFC

(Las modificaciones se destacan en negrita para facilitar la referencia)

1. El presente Acuerdo representa el entendimiento a que han llegado el Gobierno de Burkina Faso (el “País”) y el Comité Ejecutivo respecto a la reducción del uso controlado de las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) indicadas en el Apéndice 1-A (las “Sustancias”) hasta un nivel sostenido de **18,79** toneladas PAO antes del 1 de enero de 2020, en cumplimiento de los calendarios del Protocolo de Montreal.

16. Este Acuerdo actualizado reemplaza el Acuerdo establecido entre el gobierno de Burkina Faso y el Comité Ejecutivo en la 62ª reunión del Comité Ejecutivo.

APÉNDICES

APÉNDICE 1-A: LAS SUSTANCIAS

Sustancia	Anexo	Grupo	Punto de partida para las reducciones acumuladas de consumo (toneladas PAO) (<i>datos de 2010</i>)
HCFC-22	C	I	28,9

APÉNDICE 2-A: LOS OBJETIVOS Y LA FINANCIACIÓN

		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
1.1	Calendario de reducción del Protocolo de Montreal para sustancias del Anexo C, Grupo I (toneladas PAO)	n/c	n/c	n/c	28,9	28,9	26,01	26,01	26,01	26,01	26,01	18,79	n/c
1.2	Consumo total máximo permitido para sustancias del Anexo C, Grupo I (toneladas PAO)	n/c	n/c	n/c	28,9	28,9	26,01	26,01	26,01	26,01	26,01	18,79	n/c
2.1	Financiación convenida para el Organismo de Ejecución Principal, PNUMA (\$EUA)	120.000	0	0	120.000	0	0	126.100	0	100.000	0	80.068	546.168
2.2	Costos de apoyo para el Organismo de Ejecución Principal (\$EUA)	15.600	0	0	15.600	0	0	16.393	0	13.000	0	10.409	71.002
2.3	Financiación convenida para el Organismo de Ejecución Cooperante, ONUDI (\$EUA)	150.000	0	0	0	0	0	99.900	0	0	0	0	249.900
2.4	Costos de apoyo para el Organismo de Ejecución Cooperante (\$EUA)	13.500	0	0	0	0	0	8.991	0	0	0	0	22.491
3.1	Financiación total convenida (\$EUA)	270.000	0	0	120.000	0	0	226.000	0	100.000	0	80.068	796.068
3.2	Costos totales de apoyo al proyecto (\$EUA)	29.100	0	0	15.600	0	0	25.384	0	13.000	0	10.409	93.493
3.3	Total de costos convenidos (\$EUA)	299.100	0	0	135.600	0	0	251.384	0	113.000	0	90.477	889.561
4.1.1	Eliminación total convenida de HCFC-22 por lograr conforme a este acuerdo (toneladas PAO)												10,11
4.1.2	Eliminación de los HCFC-22 por lograr en proyectos aprobados anteriormente (toneladas PAO)												0,0
4.1.3	Consumo admisible remanente de HCFC-22												18,79
